Nº **003** /MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-COGAM-GGTUM

San Andrés de Tumaco (Nariño), 20 de Abril de 2026

Señor Coronel
STYK AMARAL REYES MONSALVE
Comandante Comando GAULA Militares
Carrera 47 N° 94-68 Barrio la Castellana.
Ciudad-Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 001 del Contrato N° CTO-022-COGAM-2026
Mensual X ó Final _

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel Comandante Comando GAULA Militares, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	MYCIM JACKSON YARIN TOVAR CUADRADO
Dependencia	GAULA MILITAR TUMACO
Cargo	Comandante GGTUM
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		CTO-022-COGAM-2026 del 01 febrero de 2026	
Contratista		JESUS FLORENCIO MOSQUERA MONCAYO	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		19155275	
Objeto		ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO PARA EL FUNCIONAMIENTO EXCLUSIVO DEL GAULA MILITAR TUMACO	
Valor del Contrato		El valor total del contrato es por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($52.247.580,00) M/CTE, no incluye IVA, toda vez que el arrendador pertenece al Régimen simplificado, e incluidos toda clase de impuesto a que haya lugar.	
Plazo de ejecución		1 de febrero de 2026 al 31 de diciembre 2026	
Inicio		1 de febrero de 2026	
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Entregar a la Entidad Estatal, los inmuebles colindantes dados en arrendamiento, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos con todos los accesorios en perfectas condiciones, junto con sus servicios públicos, los cuales deben encontrarse a paz y salvo por todo concepto; previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y recibido por el supervisor del Contrato.	X		Se realizó la entrega del bien inmueble a satisfacción al arrendatario como consta en acta de entrega.
2	Mantener en el inmueble los bienes y usos conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el Contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal.	X		El inmueble está siendo utilizado con el fin específico que el Comando General celebró el Contrato, OFICINAS DEL GAULA MILITAR TUMACO
3	Librar a la Entidad de toda perturbación en el uso y goce del inmueble	X		Nada puede perturbar el arrendamiento en el uso y goce del bien inmueble, dando así cumplimiento al objeto contractual.
4	Presentar en el plazo establecido la factura o documento equivalente del canon de arrendamiento.	X		Cuenta de cobro No. 03-2026 del 09 de Abril del 2026, cancelación del canon correspondiente del 01 al 30 del mes correspondiente 2026.
5	Cargar en el SECOP II las facturas o documentos equivalentes	X		El arrendatario cargo debidamente, la cuenta de cobro correspondiente al mes de abril.
6	Efectuar el pago de impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro pago que pueda recaer sobre el inmueble	X		El inmueble se encuentra libre en el pago de impuestos y servicios.
7	Realizar las reparaciones necesarias que requiere el inmueble asignado; lo anterior significa que, durante el tiempo que dure el arrendamiento, el arrendador debe hacer todas las obras, actividades y reparaciones necesarias que le permitan al arrendatario el uso satisfactorio del bien y asegure su conservación	X		De acuerdo al propietario, se compromete a hacer las respectivas reparaciones del inmueble en el momento que este lo requiera.
8	Permitir que el ARRENDATARIO instale los avisos necesarios para la identificación de las instalaciones que funcionarán en el inmueble,	X		El arrendador brinda la autorización necesaria para que el arrendatario coloque avisos cuando lo requiera.

	así como de las campañas, promociones o actos que el ARRENDATARIO considere necesarias para cumplir con su misión y objetivos..			
9	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato.	X		El canon de arrendamiento se cancela de manera mensual por parte de la entidad.
10	Recibir el inmueble al término de la duración del presente contrato	X		Se recibirá el 31 de diciembre 2026
11	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato.	X		El canon de arrendamiento se cancela de manera mensual por parte de la entidad.
12	El ARRENDADOR deberá informar al ARRENDATARIO si su naturaleza tributaria cambia durante la ejecución del contrato, entendiendo que los impuestos que se generen por virtud de la ley serán asumidos en su totalidad por el ARRENDADOR..	X		El Ministerio de Defensa Nacional - Comando GAULA Militares, se compromete a cancelar los impuestos que se generen.
13	El ARRENDADOR se compromete a realizar la respectiva verificación y cargue de facturas electrónicas en el sistema de facturación electrónica SIIF NACIÓN mediante el respectivo envió de los documentos al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad y el Ministerio de Hacienda. NOTA: si por algún motivo se llegará a cambiar el procedimiento por parte del Gobierno Nacional, el contratista se compromete a realizar los ajustes necesarios para implementar el nuevo procedimiento.	X		No Aplica
14	El ARRENDADOR, obligado a facturar electrónicamente deberá emitir sus facturas con una fecha de vencimiento hasta el último día calendario del mes en curso, correspondiente al mes de pago de canon de arrendamiento	X		No aplica, presenta cuenta de cobro.
15	El ARRENDADOR deberá entregar la documentación para realizar el trámite de pago del canon de arrendamiento correspondiente al mes en curso, dentro de los primeros 5 días calendario del mes en curso	X		El contratista está cumpliendo con la entrega de la documentación requerida.
16	Entregar el bien inmueble libre de apremios judiciales o requerimientos de terceros que provoquen la alteración en la tenencia y goce del bien.	X		El inmueble se entrega libre de apremios judiciales y requerimientos por terceros.
17	mantener los precios estipulados en su oferta durante la ejecución del contrato	x		El presente contrato cuenta con un canon de arrendamiento fijo mensual pactado entre las partes.
18	El ARRENDADOR es conocedor que debe asumir las obligaciones fiscales que genere el contrato de arriendo, tales como IVA, Retención en la fuente, rete-ica y demás obligaciones que impongan las autoridades competentes y la ley; se obliga a comunicar si presenta un cambio en su calificación tributaria que implique el pago de IVA sobre arriendos o no aplique según el caso.	x		El inmueble se encuentra libre en el pago de impuestos y servicios.
19	Las demás obligaciones que por Ley corresponden	x		El inmueble se encuentra libre en todos los aspectos.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes **N°6010070880**, con fecha de pago 07 de abril de 2026, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 09 de abril de 2026, suscrita por el señor JESUS FLORENCIO MOSQUERA MONCAYO, propietario del inmueble, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 52.247.580,00
Valor Total del Contrato es de:	$ 52.274.580,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
001	13 de febrero de 2026	$4.749.780,00
002	11 de marzo de 2026	$4.749.780,00
003	09 de abril de 2026	$4.749.780,00
Valor Facturado		$4.749.780,00
Saldo por Facturar		$ 37.998.240,00
Valor de Reintegro		$ 0
Valor Total del Contrato		$ 52.247.580,00

6. Observaciones relevantes del supervisor:

No hay observaciones.

7. Documentos anexos:

Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico. (Garantías, Actas, Cronogramas, Informes, Registros Fotográficos y Medios Magnéticos, etc.)

Anexo	Descripción del anexo	No. de paginas
Certificado de aportes parafiscales	Certificación	01
Planilla de pagos al sistema de seguridad social	No. 6010070880 del 07 de abril de 2026	01
Cronograma de actividades	NO APLICA	
Informe de gestión del contratista	NO APLICA	
Acta de inicio	NO APLICA	
Acta de reunión	NO APLICA	
Otros cuál?	NO APLICA	

Atentamente,

Mayor de I.M. JACKSON YARIN TOVAR CUADRADO
Supervisor del contrato N° CTO-022-COGAM-2026
Correo electrónico: jackson.tovar@armada.mil.co
No. de Contacto 3204280041

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME

San Juan de Pasto, 9 de abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. 03 – 2026

EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO GAULA MILITARES
NIT. 900.457.470.-5

DEBE A:
JESÚS FLORENCIO MOSQUERA MONCAYO
CON C.C. No. 19.155.275

LA SUMA DE: $ 4.749.780.oo CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

OBJETO CONTRACTUAL: El ARRENDADOR se obliga a entregar en arrendamiento al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – COMANDO GAULA MILITARES, el inmueble ubicado en la Casa No.02 - Calle 7-23 C-18 Manzana 10 - Kilometro No.02 viaducto al morro de la ciudad de Tumaco, el cual será destinado para la ocupación exclusiva del GAULA Militar Tumaco, identificado con folio de Matrícula Inmobiliaria No. 252-14999 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Tumaco, el cual se determina por los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Limita con la Calle 7, en longitud de once metros (11 MTS), POR EL COSTADO DERECHO: entrando limita con la casa y lote # 3 adjudicado en principio a Miguel Antonio Quelal en longitud de once metros(11 MTS), POR EL COSTADO IZQUIERDO: limita con la carrera 23B y zona de terrenos del instituto, en once metros(11 MTS); y POR EL RESPALDO: Limita con la casa y lote # , adjudicado a GABRIEL RUBIANO ZÚÑIGA, en once metros11). A pesar de la descripción de cabida y de linderos, el inmueble se arrienda como un todo y en cuerpo cierto, para el uso exclusivo de la entidad, según contrato CTO-022-COGAM-2022.

En cumplimiento con el artículo 2° del Decreto 129 de 2010, me permito certificar que efectué los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social, conforme con las disposiciones legales, según Numero de planillas que relaciono a continuación:

Planilla De Pago No.	6010070880
Fecha De Pago	07 ABRIL 2026
s De Servicio	ABRIL 2026
Aporte Salud o Fosyga	$237.500
Aporte Pensión	$00
Aporte Riesgos Profesionales	$00
Total, Pago Seguridad Social	$237.500

Cordialmente,



JESUS FLORENCIO MOSQUERA MONCAYO
C.C. No. 19.155.275 de Bogotá
Cuenta de ahorros No. 050-80647-0 del Banco de Occidente
Dirección: Calle 14 No. 17-29 Av. Julián Bucheli. Pasto-Nariño.
Teléfono: 3017565071
Correo electrónico: mundorepuestosmc@hotmail.com

San Juan de Pasto, 9 de abril de 2026

Señores:
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO GAULA MILITARES

Yo, **JESUS FLORENCIO MOSQUERA MONCAYO** identificado con cedula de ciudadanía N. 19.155.275 de Bogotá, como persona natural me encuentro al día en el pago de los aportes de seguridad social y exento al pago de parafiscales correspondientes al mes de abril del presente año.

Lo anterior en atención a lo establecido en el contrato No. CTO-022-COGAM-2026.
Cordialmente,



JESUS FLORENCIO MOSQUERA MONCAYO
CC. 19.155.275 De Bogotá

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO - PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR		
Fecha de solicitud:	9/04/2026	
No de solicitud:	3	
Dirigido a:	Comando Gaula	Militares
Nit:	900457470-5	
Dirección:	Cra 15 Bis # 39-57 B	r. Teusaquillo Bogotá D.C.
Telefono:	3590530	

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA		
Contrato Número:	CTO-022-COGAM-2026.	
Apellidos y Nombre o Razon Social:	Jesús Florencio Mos	quera Moncayo
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	19.155.275	
Dirección:	Calle 14 No. 17-29 A	v. Julian Bucheli, Pasto- Nariño.
Teléfono:	3017565071	
Correo Electrónico:	mundorepuestosmc@hotmail.com	

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Inmueble ubicado en el barrio Pradomar, casa No. 2, kilómetro No. 2, Viaducto al Morro de la ciudad de Tumaco- Nariño. El inmueble objeto del contrato de arrendamiento tiene un área construida de 363 metros cuadrados y se arrienda como cuerpo cierto y está descrito en la escritura No. 339 del 22 de mayo del 2006, se identifica con la matrícula inmoviliaria No. 252-14999 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Tumaco, el cual será destinado para la ocupación exclusiva del GAULA Militar Tumaco.	ARRIENDO	1	3	4.749.780

VALOR A PAGAR EN LETRAS: tres millones novecientos seis mil novecientos pesos

Solicitante JESÚS FLORENCIO MOSQUERA MONCAYO Firma y Post-firma



Vo - Bo: MYCIM TOVAR CUADRADO JACKSONYARIN Supervisor del Contrato

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19155275
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JESUS FLORENCIO MOSQUERA MONCAYO MOSQUERA MONCAYO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO
DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	CALLE 14 # 17-29 JULIAN BUCHELY
TELÉFONO:	7215186
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE
CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA
ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NÚMERO PLANILLA:	**6010070880**
TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2026
PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/07
NÚMERO AUTORIZACIÓN:	201974007

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 237.500
SUBTOTALES:													**$ 237.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 237.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 19155275	MOSQUERA MONCAYO JESUS FLORENCIO	INDEPEND	REQ CUMP PENS	$ 1.900.000				NO																	

Nº	SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN										SALUD					
	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.900.000	$ 237.500	$ 0	$ 237.500

Nº	ARP					PARAFISCALES							
	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 237.500

Planilla Pagada